



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2020-21
Certificación Número 08

YO, **RAÚL RIVERA GONZÁLEZ**, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en referéndum por correo electrónico realizado entre el **martes, 25 de agosto de 2020 al jueves, 27 de agosto de 2020**, tuvo ante su consideración las enmiendas a la **División RCM Online**. Luego de amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ**:

ENDOSAR la creación de la División RCM Online adscrita al Decanato de Asuntos Académicos para el fortalecimiento de la educación a distancia del Recinto de Ciencias Médicas, según presentado.

ESTA certificación será efectiva a partir del 1ro de octubre de 2020 y deroga la Certificación Núm. 20, 2019-20, JA-RCM.

COPIA de la propuesta se hace formar parte de esta certificación.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veintisiete de agosto del año dos mil veinte.

Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.:

Segundo Rodríguez Quilichini, MD, FACS, FASCRS
Rector

RRG:SRQ:ynr



**Universidad de Puerto Rico
Recinto de Ciencias Médicas**



**DIVISIÓN RCM ONLINE
PARA APOYAR LA EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS**



**Presentado por:
José Hawayek Alemañy, MD
Decano Asuntos Académicos**

**Sometido por:
Segundo Rodríguez Quilichini, MD, FACS, FASCRS
Rector**

25 de agosto de 2020

Recinto de Ciencias Médicas

RCM División Online

I. Introducción:

La Universidad de Puerto Rico (UPR), Recinto de Ciencias Médicas (RCM), reconoce la importancia, relevancia y carácter estratégico de la Educación a Distancia (EaD) para la institución como una forma de expandir el acceso a la educación superior pública de calidad en Puerto Rico e internacionalmente. La pandemia provocada por el COVID19 ha transformado la sociedad en que vivimos presentándonos a todos múltiples retos y nuestra universidad no ha estado exenta de ello. La educación a distancia ha ocupado un rol trascendental y prioritario a nivel global, transformando los escenarios académicos y ha fortalecido el uso de los sistemas de gestión de aprendizaje en línea haciendo de este un servicio crítico para todas las instituciones académicas.

La UPR se ha comprometido con el desarrollo de la EaD, tal como se consigna en el Plan Estratégico de Educación a Distancia 2020-2025, en la Política de Educación a Distancia de la Universidad de Puerto Rico en la Certificación Núm. 73 (2006-2007) de la Junta de Síndicos, Certificación Núm. 129 (2018-2019) de la Junta de Gobierno y en la Certificación Núm. 112 (2014-2015) de la Junta de Gobierno, que ofrece las guías para registrar el uso de la metodología o modalidad a distancia en cursos o programas que lo utilicen. De igual manera, el Recinto de Ciencias Médicas expresa su intención de viabilizar la EaD según se consigna en el Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 50 (2016-2017). La visión estratégica del Recinto de Ciencias Médicas para la EaD, (Certificación 079-SA (2016-2017) urge a que las unidades académicas discutan, definan y planteen certificados profesionales y programas académicos que puedan desarrollarse mediante las estrategias metodológicas de Educación a Distancia, así como la necesidad de establecer un centro de apoyo que fortalezca el desarrollo de la EaD en nuestra institución.

Se reconoce que la Educación a Distancia provee mayor accesibilidad a la educación universitaria, así como al desarrollo de competencias interdisciplinarias y multiculturales tanto de los estudiantes como de los docentes. La EaD constituye también un instrumento para la internacionalización de nuestra oferta académica y representa una gran oportunidad para expandir los servicios que prestan las Divisiones de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP). Al mismo tiempo, esta modalidad permite generar iniciativas de desarrollo profesional en múltiples áreas del saber.

Reconocemos que la EaD constituye una oportunidad para explorar la generación de ingresos adicionales en beneficio de nuestros programas y escuelas a la vez que eleva nuestra oferta académica a un nuevo nivel internacional.

RCM División Online le brinda a nuestra institución la oportunidad de fortalecer los servicios e infraestructura de educación a distancia y promover el desarrollo y apoyo a nuestra facultad. En

los pasados meses nuestro recinto, mediante el servicio brindado por RCM División Online, trabajo arduamente para apoyar a nuestra facultad y estudiantes en la continuidad y culminación del semestre académico. En este contexto, no hay duda de la importancia que tiene para la institución.

Conforme lo anterior se incorporan los siguientes cambios dirigidos a fortalecer el servicio y desarrollos de la División de RCM Online.

1. Parte de las facilidades de la Oficina de Informática y Recursos Educativos (OIRE) se transformarán en las nuevas facilidades de RCM División Online para servir a toda la facultad y estudiantes de nuestro Recinto de Ciencias Médicas y estará adscrita al Decanato de Asuntos Académicos del RCM.
2. Se asignarán recursos humanos para el apoyo administrativo y para el desarrollo de Diseñadores Instruccionales que estarán adscritos a RCM Online y colaborarán con todos los profesores para el diseño de cursos en línea.
3. Se trabajará en el desarrollo de las normativas para establecer las guías de creación de programas a distancia siguiendo los procesos ordinarios institucionales.
4. RCM División Online colaborará con las Divisiones de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP) para ampliar la oferta de cursos en línea externos y la obtención de recursos económicos adicionales.
5. RCM División Online colaborará con las Escuelas, Departamentos y Programas para ayudar a identificar y desarrollar posibles programas académicos en línea.
6. Se fomentará el uso de los estándares de calidad que ofrece Quality Matters para el desarrollo de todos los cursos en línea.
7. Se establecerá un plan de desarrollo, capacitación y certificación para todos los profesores que dictarán cursos en línea.
8. El Director de RCM División Online estará asignado a tiempo completo para atender todas las responsabilidades y metas dirigidas a fortalecer la educación a distancia.

Estos cambios tendrán vigencia según se establezca en la certificación aprobada por la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas.

II. Misión:

Educar, apoyar y orientar a la facultad del Recinto de Ciencias Médicas en el desarrollo de cursos, certificados, cursos de repaso, cursos cortos y programas a ser ofrecidos en línea utilizando las mejores prácticas y tecnologías educativas.

III. Visión:

Posicionar al RCM a la vanguardia en el ofrecimiento de certificados, cursos y programas en la modalidad de educación a distancia utilizando las mejores tecnologías y prácticas educativas.

IV. Objetivos

1. Educar y adiestrar a la facultad sobre las mejores prácticas en la educación a distancia.
2. Brindar apoyo técnico en la planificación, desarrollo y creación de certificados, repasos y cursos a distancia.
3. Colaborar en la producción de materiales digitales, videos o multimedios a utilizarse en certificados, repasos y cursos a distancia.
4. Crear y mantener guías de trabajo para la planificación y el desarrollo de certificados, repasos, cursos a distancia.
5. Establecer los criterios mínimos de calidad para los materiales y metodologías en la enseñanza de certificados, repasos y cursos a distancia.
6. Brindar apoyo técnico en la creación y desarrollo de materiales digitales complementarios para los cursos o certificados.
7. Ofrecer los adiestramientos sobre la plataforma de cursos en línea y sobre las distintas funcionalidades que pueden ser utilizadas por los profesores en los cursos a distancia.

V. Alcance

RCM División Online proveerá servicios a todas las escuelas de Recinto de Ciencias Médicas en la capacitación, creación y desarrollo de cursos, certificados, repasos, cursos cortos y programas académicos que serán ofrecidos en la modalidad de educación a distancia a nivel, subgraduado, graduado y profesional. Esto incluye cursos que puedan ofrecerse a través de las Divisiones de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP).

VI. Designación de la Unidad Responsable

RCM División Online estará adscrita y responderá directamente al Decanato de Asuntos Académicos del RCM y sus facilidades estarán ubicadas en los espacios 327, 328 y 332 del 3er. piso del Edificio de la Escuela de Enfermería.

VII. Personal

Director RCM División Online
Diseñadores Instruccionales
Diseñador gráfico
Personal Administrativo
Técnicos de Producción de Videos y Medios Digitales
Administradores de Dominio Plataforma de Blackboard

VIII. Servicios de Apoyo a la Educación a Distancia

1. Certificación de Facultativos como Instructores en uso de la plataforma de gestión de aprendizaje a distancia.
2. Certificación de Facultativos como Educadores Virtuales para el ofrecimiento de cursos a distancia. Esta certificación podrá ofrecerse mediante acuerdos con otros recintos que ya ofrecen este servicio.
3. Orientación sobre las mejores prácticas en el diseño y ofrecimiento de un curso a distancia.
4. Orientación sobre el diseño instruccional de cursos a distancia.
5. Fomentar el desarrollo y certificación de Facultad a través de Quality Matters (QM)
6. Edición de presentaciones a ser utilizadas en los cursos a distancia.
7. Grabación y edición de videos educativos a ser integrados en los cursos a distancia.
8. Creación de Módulos Institucionales para cursos a distancia.
9. Diseño gráfico de anuncios para la promoción de cursos y certificados a distancia.
10. Grabaciones de videos para tutoriales o demostraciones y para la promoción de cursos a distancia.
11. Asistencia al facultativo en el ofrecimiento de los cursos a distancia.
12. Asistencia a los estudiantes durante el ofrecimiento de los cursos a distancia.
13. Servicios para la evaluación y avalúo de los cursos a distancia.

IX. Funciones del Personal

A. Funciones del Director de RCM División Online

1. Tendrá a su cargo la dirección e implantación de todas las funciones de RCM División Online.
2. Coordinar con los Decanos el desarrollo de programas, certificados o cursos en las modalidades de EaD.
3. Identificar los recursos indispensables para la implantación, desarrollo y promoción de RCM División Online.
4. Proveer orientación sobre las funciones y servicios de RCM División Online.
5. Proveer orientación sobre el proceso evaluativo de los cursos ofrecidos en la modalidad a distancia y comunicar los resultados.
6. Fomentar las mejores prácticas en la creación, desarrollo y ofrecimiento de cursos a distancia.
7. Dar seguimiento a los cambios en las normativas institucionales, nacionales, federales y de acreditación aplicables para garantizar su fiel cumplimiento en el ofrecimiento de cursos a distancia.
8. Preparará un presupuesto anual y administrará los recursos fiscales asignados o generados por RCM División Online.
9. Brindar información y preparar un informe anual escrito al Senado Académico sobre el progreso y ofrecimiento de los cursos a distancia ofrecidos por RCM División Online.

B. Funciones del Diseñador Instruccional

1. Orientar al docente acerca de las estrategias y técnicas instruccionales y de avalúo pertinentes a la modalidad y apropiados al contenido del curso, al perfil del estudiante y al tipo de interacción requerida.
2. Ofrece talleres y capacitaciones al docente sobre el uso de la plataforma de gestión de aprendizaje en línea y diseño instruccional de cursos a distancia.

C. Funciones del Diseñador Gráfico

1. Diseña y desarrolla en coordinación con el director y con el docente dibujos, logos, carteles, hojas, animaciones y gráficos digitales o impresos para los contenidos de los cursos a distancia y la promoción de los cursos a distancia.
2. Orientar al docente sobre la búsqueda e identificación de recursos y contenidos digitales sin derechos de autor (dominio público, Creative Commons, acceso abierto, uso libre).

D. Funciones de los Técnicos de Producción

1. Desarrollar, en coordinación con el director y los docentes, objetos de aprendizaje multimedios (audio, video, gráficos, animaciones, simulaciones).
2. Trabaja en la grabación y edición de contenido visual y (audio y video) a ser utilizado como parte de los cursos a distancia.

E. Funciones de los Administradores de Dominio Plataforma Online

1. En coordinación con el Director, brindarán el apoyo a los estudiantes y a los docentes que ofrecerán cursos, a distancia creados bajo RCM División Online. Estos administradores de dominio responderán directamente al Director en cuanto a la responsabilidad de creación de cuentas, cursos y matriculas de estudiantes en la plataforma de gestión de aprendizaje para cursos a distancia (Blackboard Ultra). Se reunirán ocasionalmente para discutir cambios y actualizaciones de los procesos en los sistemas utilizados.

F. Personal Administrativo

1. El personal administrativo de la RCM División Online estará a cargo de las tareas administrativas y responderá al Director.

X. Sostenibilidad de RCM División Online

RCM División Online retendrá el 20% de los ingresos generados por los certificados, repasos o curso cortos (MOOC) que se generen a través del apoyo directo recibido por RCM División Online. Los fondos serán utilizados para el pago de personal (Compensaciones) licencias de productos, suscripciones y reemplazo de tecnologías utilizadas para el apoyo a la educación a distancia. El porcentaje de retención podrá ser evaluado conforme a la complejidad, contenido y cantidad de participantes del proyecto de educación a distancia que será desarrollado. El restante 80% será distribuido por la escuela en donde se desarrolló el curso, repaso o certificado luego de cubiertos los costos o gastos relacionados.

XI. Disposiciones Generales

1. El ofrecimiento a distancia de un programa académico de nueva creación también se regirá por el Reglamento para la creación de programas académicos de la Universidad de Puerto Rico consignado en la Certificación Núm. 80, 2005-2006, de la Junta de Síndicos y por la Guía para la redacción de propuestas para el establecimiento de programas académicos nuevos en la Universidad de Puerto Rico de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos (2006).
2. El ofrecimiento a distancia de un programa académico activo o vigente, deberá observar las disposiciones establecidas en la Guía general para la preparación y trámite de propuestas de cambio académico y en la Guía para la preparación de propuestas para la oferta de programas existentes mediante métodos no convencionales de la Universidad de Puerto Rico de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos (2007).
3. Los cursos híbridos y/o a distancia de nueva creación también deberán regirse al procedimiento institucional correspondiente consignado en la Certificación Núm. 112, 2014-2015, de la Junta de Gobierno, Guía para la Creación, Codificación Uniforme y el Registro de Cursos en la Universidad de Puerto Rico. Estos deberán cumplir con los más altos estándares de calidad.
4. La creación de certificados profesionales o cursos cortos masivos (MOOC) que se ofrezcan a distancia también deberán cumplir los más altos estándares de calidad.
5. Para la oferta de EaD los programas acreditados cumplirán con todos los requisitos establecidos por las agencias acreditadoras correspondientes.

XII. Solicitud y Aprobación de Certificados o Cursos a Distancia

El proceso de solicitud y aprobación para la creación de certificados o cursos a ser desarrollados por RCM División Online deberán seguir el siguiente flujo.

- A. Los Docentes, Directores de Departamento en consulta con los Decanos Asociados de Asuntos Académicos y Decanos de Facultad aprobarán previamente los certificados o cursos cortos a ser sometidos y desarrollados por RCM División Online.

- B. Las DECEP podrán también someter propuestas para la creación de certificados o cursos cortos a RCM División Online.
- C. Los docentes/proponentes deberán cumplir con los requisitos propuestos por RCM División Online para ofrecer cursos en esta modalidad.
- D. El director de RCM División Online considerará para aprobación toda petición sometida para la creación, desarrollo y ofrecimiento de cursos a distancia en RCM División Online.
- E. La propia RCM División Online podrá desarrollar otros cursos o certificados a distancia que puedan ser de interés para la comunidad o población en particular.

XIII. Producción y Evaluación de Certificados o Cursos a Distancia

RCM División Online establecerá el flujo de acción en el proceso de creación, producción y desarrollo de las peticiones de certificados, repasos o cursos a distancia que sean aprobadas.

- A. Todo curso de educación a distancia deberá ser evaluado conforme a los objetivos del curso, diseño y ofrecimiento a los participantes del mismo.

XIV. Normativa Legal y/o Institucional y otras Políticas Aplicables

- A. Certificación Núm. 73, 2006-2007, de la Junta de Síndicos, Política Institucional de Educación a Distancia de la Universidad de Puerto Rico.
- B. Certificación Núm. 112, 2014-2015, de la Junta de Gobierno, Guía para la Creación, Codificación Uniforme y el Registro de Cursos en la Universidad de Puerto Rico.
- C. Certificación Núm. 129 (2018-2019) de la Junta de Gobierno, Nuevo Esquema Funcional y Funciones Generales de las Oficinas del Presidente UPR.
- D. Certificación Núm. 80 (2005-2006) de la Junta de Síndicos, Reglamento para la Creación de Programas Académicos de la Universidad de Puerto Rico.
- E. Certificación Núm. 43 (2006-2007) de la Junta de Síndicos, Reglamento para la Evaluación Periódica de los Programas Académicos de la Universidad de Puerto Rico.
- F. Vicepresidencia de Asuntos Académicos (2006), Guía para la Redacción de Propuestas para el Establecimiento de Programas Académicos Nuevos en la Universidad de Puerto Rico.
- G. Vicepresidencia de Asuntos Académicos (2007), Guía para la preparación de propuestas para la oferta de programas existentes mediante métodos no convencionales de la

Universidad de Puerto Rico.

- H. Vicepresidencia de Asuntos Académicos (2007), Guía General para la Preparación y Trámite de Propuestas de Cambio Académico en la Universidad de Puerto Rico.

XV. Glosario

- **Curso:** Conjunto de información y material organizado en torno a un área específica del conocimiento y diseñado para presentarse en un término de tiempo dado como parte de un programa académico. *Certificación Núm. 112, 2014-2015, de la Junta de Gobierno.*
- **Curso a distancia:** Curso que conlleva un proceso de aprendizaje formal en el cual la instrucción se imparte estando el profesor y el estudiante en lugares distintos, de manera sincrónica o asincrónica, y para el cual las tecnologías de la información y la comunicación son el enlace entre el profesor, el estudiante y la institución. En el curso a distancia, más del 75% del total de horas de instrucción ocurren de manera no-presencial. *Certificación Núm. 112, 2014-2015, de la Junta de Gobierno.*
- **Curso en línea:** Un curso a distancia que ofrece 100% del total de horas de instrucción (horas contacto regular del curso) a través de la Internet. La totalidad del contenido, las actividades y los recursos de aprendizaje del curso son accesibles a través de la Internet.
- **Curso híbrido:** Curso que conlleva un proceso de aprendizaje formal en el cual parte de la instrucción se imparte estando el profesor y el estudiante en lugares distintos, de manera sincrónica o asincrónica, y para el cual, además de las reuniones presenciales, se utilizan las tecnologías de la información y la comunicación como mecanismos de enlace entre el profesor, el estudiante y la institución. En el curso híbrido, entre un 25 y 75% del total de horas de instrucción ocurren a distancia. *Certificación Núm. 112, 2014-2015, de la Junta de Gobierno.*
- **Curso presencial:** Curso en el cual más del 75% de las horas de instrucción (horas contacto regular del curso) requieren la presencia física del estudiante y el profesor en el salón de clases. *Certificación Núm. 112, 2014-2015, de la Junta de Gobierno.*
- **Curso presencial enriquecido con el uso de la Red (Web-enhanced):** Curso que se reúne en el salón de clases con el profesor, que incluye el uso de experiencias de aprendizaje a través de la Red (Internet) y en el cual el tiempo de reunión no se reemplaza por trabajo realizado fuera del salón de clases por vía de la Red. Los cursos presenciales enriquecidos con el uso de la Red (Web-enhanced) no se consideran parte de la modalidad a distancia, sino de la modalidad presencial. *Certificación Núm. 112, 2014-2015, de la Junta de Gobierno.*
- **Certificado Profesional en Línea:** Curso especializado en una materia, contenido o disciplina que se ofrece por un determinado espacio de tiempo (horas/mese) y es totalmente a distancia. Los participantes pueden ser estudiantes o profesionales externos a la institución que recibirán un certificado al completar y aprobar todas actividades y costos requeridos por el certificado.

- **Curso MOOC:** es el acrónimo del inglés de “*Massive Open Online Course*” que es un curso que se ofrece a distancia con la característica de ser de corta duración, usualmente puede ser abierto, gratuito y de participación ilimitada.
- **Docente / Proponente:** Profesor o instructor que solicita el ofrecimiento de un certificado o curso a distancia y se encarga de su diseño, desarrollo y ofrecimiento.
- **Educación a Distancia (EaD):** Metodología educativa enmarcada en un proceso de aprendizaje formal en el cual la instrucción o parte de ella se imparte estando el educador y el educando en lugares distintos, de manera sincrónica o asincrónica, y para el cual las tecnologías de la información y la comunicación son el enlace entre el educando, el educador y la institución que auspicia dicho proceso educativo. *Certificación Núm. 73, 2006-2007, de la Junta de Síndicos.* Los cursos presenciales enriquecidos con el uso de la Red (Web-enhanced) no se consideran parte de la modalidad a distancia, sino de la modalidad presencial.
- **Plataforma en línea para cursos a distancia:** Plataforma para alojar, impartir y manejar los cursos a través de la Internet. También conocida como sistema de gestión de aprendizaje (LMS por sus siglas en inglés). La plataforma permite la distribución y el control de materiales, recursos y actividades de aprendizaje, facilita la colaboración, comunicación e interactividad y permite realizar y manejar evaluaciones y medición del aprendizaje. (Ejemplo: Blackboard Ultra).
- **Programa académico o de estudios:** Conjunto de cursos y actividades educativas formales, conducentes a uno o más grados académicos dentro de una disciplina mayor o medular común, aprobado por la Junta de Síndicos y autorizado por el Consejo de Educación de Puerto Rico que figura en la Oferta Académica de la Universidad de Puerto Rico. *Certificación Núm. 112, 2014-2015, de la Junta de Gobierno.*
- **Programa académico en línea:** Programa académico cuya oferta de cursos es totalmente accesible a través de la Internet.
- **División de Educación a Distancia:** (RCM División Online) – Es la entidad del Recinto encargada de la integración tecnológica para la enseñanza y la educación a distancia. La misma estará adscrita al Decanato de Asuntos Académicos del RCM.

XVI. Vigencia

Esta certificación entrará en vigor a partir del 1 de octubre de 2020 conforme a la Certificación Núm. _____ de _____ de 2020 de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas. Se deroga la Certificación Núm. 20 JA del 2019-2020.

**ORGANIGRAMA
DIVISIÓN DE RCM A DISTANCIA (ONLINE)**

